


CONTRA MONOPOLIOS

Comisionados de autoridad, clave en la independencia

POR CARLA MARTÍNEZ
carla.martinez@gimm.com.mx

La forma y términos en que se elijan los próximos comisionados o titulares de la nueva autoridad en competencia y telecomunicaciones serán clave para garantizar la autonomía y transparencia en sus decisiones, comentó Miguel Flores Bernés, experto en competencia económica.

“Lo que funcionaba con los organismos autónomos era el esquema de selección de comisionados que garantizara

que fueran personas preparadas y que no tuvieran ligas con grupos de interés”, dijo el abogado socio de la firma Greenberg Traurig.

De acuerdo con el experto, estos avances se van a perder con la reforma y con las propuestas que hay de crear este organismo antimonopolios. “Tenemos que buscar mecanismos para mantener la independencia del ente regulador”, subrayó.

Para cumplir con el T-MEC, se contempló una reserva al artículo 28 constitucional



Tenemos que buscar mecanismos para mantener la independencia del ente regulador (IFT).”

MIGUEL FLORES
 ABOGADO EN GREENBERG
 TRAUIG MÉXICO

del dictamen en materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios, adelantó el diputado **Ricardo Monreal**.

“En donde las funciones que tiene actualmente el IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico independiente, con personalidad jurídica

y patrimonio propios”, dijo el legislador.

EXPERIENCIA TÉCNICA

Flores Bernés señala que debe priorizarse el perfil técnico de las autoridades de este nuevo organismo para evitar que se politicen los temas.

“Hay más elementos, que las personas que sean nombradas permanezcan varios años, por lo menos siete años, eso garantiza que no los puedan correr si no les gusta la decisión que van a tomar”, opinó el abogado.

Puntualizó que estos mecanismos van a ser muy importantes para que, efectivamente, haya una independencia técnica y real frente a grupos de interés económicos, que los contratos, permisos y demás normativas a su cargo se mantienen vigentes.

“Su actividad debe seguir porque hay ciento más de 100 contratos vigentes en la Comisión Nacional de Hidrocarburos que se tienen que vigilar, y más de 26 mil permisos de la CRE que tienen que seguir, que están operando y que están activos”.